

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Decreto 48/2023, de 1 de marzo, por el que se dispone el cese de Consejeras y Consejeros Electivos del Consejo Consultivo de Andalucía.

El artículo 10.c) de la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo, establece que los Consejeros Electivos cesarán, entre otras causas, por expiración del plazo de su nombramiento.

En su virtud, a propuesta del Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social y Simplificación Administrativa, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 1 de marzo de 2023,

Vengo en declarar el cese como Consejeras y Consejeros Electivos del Consejo Consultivo de Andalucía, por expiración del plazo de su nombramiento, agradeciéndoles los servicios prestados, de:

- Doña Begoña Álvarez Civantos.
- Doña Eva Blanco Argente del Castillo.
- Doña Ana Cañizares Laso.
- Don Rafael Escuredo Rodríguez.
- Don Juan Gorelli Hernández.
- Don José Manuel Jareño Rodríguez-Sánchez.
- Doña Soledad López Fernández.
- Doña María del Mar Moreno Ruiz.
- Don Fernando Yélamos Navarro.

Sevilla, 1 de marzo de 2023

JUAN MANUEL MORENO BONILLA
Presidente de la Junta de Andalucía

ANTONIO SANZ CABELLO
Consejero de la Presidencia, Interior, Diálogo Social
y Simplificación Administrativa